



Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

Señora Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento el Proyecto de Ley **2858/2022-CG**, que propone la Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria, y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el programa de riego tecnificado, con la finalidad de promover la actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado.

El presente dictamen fue aprobado por **MAYORÍA** en la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, de fecha 12 de diciembre de 2023, con el voto a favor de los congresistas: Moyano Delgado, Martha Lupe; Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Ventura Ángel, Héctor José; Juárez Gallegos, Carmen Patricia; Camones Soriano, Lady Mercedes; Salhuana Cavides, Eduardo; Alva Prieto, María del Carmen; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Tacuri Valdivia, Germán Adolfo; Echaíz de Núñez Ízaga, Gladys Margot; Muñante Barrios, Alejandro; Gonzales Delgado, Diana Carolina; Elías Ávalos, José Luis; Espinoza Vargas, Jhaec Darwin; Aragón Carreño, Luis Ángel; Valer Pinto, Héctor; Burgos Oliveros, Juan Bartolomé; con el voto en contra de los congresistas: Cerrón Rojas, Waldemar José; Taipe Coronado, María Elizabeth; con ningún voto en abstención.

I. SITUACIÓN PROCESAL



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2024 10:15:35-0500



DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

El Proyecto de Ley **2858/2022-CG**, Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria, y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el programa de riego tecnificado, con la finalidad de promover la actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado, fue presentado por el grupo parlamentario **PARTIDO NACIONAL PERÚ LIBRE** a iniciativa del congresista de la República, **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**, ante el Área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso de la República con fecha 18 de agosto de 2022, y fue decretado el 24 de agosto de 2022 para estudio y dictamen a la Comisión de Constitución y Reglamento, como primera comisión dictaminadora.

Con fecha 4 de octubre de 2023, la Comisión Agraria acordó por mayoría aprobar el dictamen que recomienda la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley **2858/2022-CR** y, por consiguiente, su envío al archivo.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley **2858/2022-CG**, Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria, y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el programa de riego tecnificado, con la finalidad de promover la actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado, señala como finalidades:

- *Promover la agricultura familiar y empresarial en terrenos eriazos del Estado.*
- *Recuperar terrenos eriazos y convertirlos en tierras apropiadas para el uso agropecuario.*

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

- *Utilizar sistemas de riego tanto de bombeo como de gravedad, según la condición y ubicación geográfica del terreno eriazo, para convertirlo en tierra apropiada para la agricultura y la cría de ganado.*
- *Fomentar la productividad agropecuaria a nivel nacional, dando las facilidades necesarias para el desarrollo de esta.*
- *Generar empleo verde en condiciones sostenibles.*
- *Mejorar la calidad de vida de los pobladores.*

Para alcanzar dichos fines plantea modificaciones en la Ley de reconversión productiva agropecuaria y la Ley que crea el programa de riego tecnificado, de manera que se incorpore a sus respectivos proyectos y programas los sistemas de regadío de bombeo desde afluentes cercanos o con sistemas de regadío por gravedad que favorezcan su uso agrícola, siguiendo protocolos que contengan las Buenas Prácticas Agrícola, Buenas Práctica Pecuarias y Buenas prácticas de Manufactura.

Adicionalmente, propone la financiación de los referidos sistemas de regadío a favor de las personas naturales y grupos familiares que trabajen las tierras eriazas, así como a las empresas dedicadas a la actividad agropecuaria con periodos de gracia diferenciados en cada caso. Además de incorporar disposiciones sobre la servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión.

Según la exposición de motivos del proyecto, el recurso suelo con potencial de ser utilizado es relativamente escaso en el Perú, en tanto que el 42% son suelos de protección y el suelo aprovechable para la agricultura es muy limitado. Por lo cual, la implementación de tecnología como el riego tecnificado y transvases de agua representa una herramienta idónea para variar el potencial de los suelos para su aprovechamiento para fines agropecuarios.



DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

III. MARCO JURÍDICO

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Reglamento del Congreso de la República.
- c. Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria.
- d. Ley 28585, Ley que crea el programa de riego tecnificado.

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

Respecto a la definición y reglas para la conformación de las comisiones ordinarias, el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República establece que:

"Artículo 34.- Las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia (...)". En este sentido, las comisiones ordinarias son grupos de trabajo especializados, conformados por congresistas, cuya competencia legislativa implica el estudio y dictamen de proyectos de ley, de conformidad con la especialidad o la materia de la comisión.

De la evaluación del Proyecto de Ley **2858/2022-CG**, Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria, y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el programa de riego tecnificado, con la finalidad de promover la



DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado, se encuentra principalmente abocado a incorporar disposiciones adicionales a los referidos artículos de las leyes que busca modificar para que los programas y proyectos de recuperación de terrenos eriazos.

En tal sentido, con la presentación de la propuesta legislativa, el parlamentario busca incorporar disposiciones en la normativa ya existente sobre proyectos y programas de riego tecnificado, reconversión productiva y agropecuaria, desarrollados en las leyes 28585 y 29736, a fin de que estos comprendan a los sistemas de regadío por gravedad que favorezcan el uso agrícola de los terrenos eriazos.

Estando al análisis del Proyecto de Ley **2858/2022-CG**; no obstante lo señalado, se evidencia del contenido del proyecto de ley descrito en el acápite II del presente dictamen, que este no se enmarca en la especialidad ni en las materias de competencia de la Comisión de Constitución y Reglamento, toda vez que no se refiere a modificaciones a la Constitución Política del Estado ni al Reglamento del Congreso.

En ese orden de ideas, tampoco tiene relación con modificaciones a leyes electorales o bloque de constitucionalidad, entre otros temas que son de competencia de la Comisión, más por el contrario, la presente iniciativa legislativa busca modificaciones en temas que en concreto están relacionados al sector agrario, precisamente al buscar la modificación de normas referidas a las actividades agropecuarias y a los programas de riego tecnificado, materias ajenas a la especialidad de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Es relevante señalar también, de manera complementarias, que en el Plan de Trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento para el presente Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado en la sesión del 29 de agosto de 2023, no se encuentra el tratamiento

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO

de temas que no estén directamente vinculados a la competencia por especialidad o materia de esta Comisión.

Conforme los argumentos expuestos, siguiendo lo establecido por el Reglamento del Congreso, cada comisión se rige por el criterio de especialidad, de modo tal que una no invade competencias en materia de estudio, análisis y decisión que correspondan a otras comisiones ordinarias.

En consecuencia, considerando que el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso establece que los dictámenes pueden concluir la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición, se recomienda concluir en ese sentido, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el proyecto de ley referido, con el fin de que la comisión o comisiones ordinarias que sean competentes por su temática o especialidad, se pronuncien sobre la viabilidad o el fondo de la propuesta.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones antes esbozadas y de conformidad de lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Constitución y Reglamento **SE INHIBE** de dictaminar el Proyecto de Proyecto de Ley **2858/2022-CG**, Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria, y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el programa de riego tecnificado, con la finalidad de promover la actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado.

Dese cuenta,

Sala de Sesiones

12 de diciembre de 2023.



Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2024 18:54:22-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Presidenta

Comisión de Constitución y Reglamento



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/12/2023 18:53:44-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2023 17:35:57-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/12/2023 11:24:15-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 18:24:58-0500



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2023 12:21:39-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2023 12:39:27-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/12/2023 15:25:33-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 18:25:20-0500



7
Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/12/2023 14:48:18-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento **Comisión de Constitución y Reglamento**

Fecha: 09/01/2024 12:22:03-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY
29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA,
Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE
CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA
FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL
ESTADO



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 28/12/2023 16:28:32-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUÑO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 29/12/2023 11:11:06-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 03/01/2024 13:05:38-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 03/01/2024 16:21:29-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20181740128 soft

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 21/12/2023 13:46:38-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TAQURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 21/12/2023 15:51:19-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 22/12/2023 11:00:44-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20181740128 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 28/12/2023 11:23:52-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GONZALES DELGADO Diana
Carolina FAU 20181749126 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 20/12/2023 21:34:55-0500



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ECHAIZ DE NUÑEZ IZAGA
Gladys Margot FAU 20181740128
soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 05/01/2024 11:06:13-0500

MP Dictámenes

De: mesadepartesvirtual@congreso.pe
Enviado el: martes, 9 de enero de 2024 15:57
Para: Elsa Mirella Portugal Sanchez
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: 94fb7410d2e9716896dd3a2697f77c1b.pdf

[Solicitante]: eportugal@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: SE REMITE DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2858/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA, Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FAMILIAR, SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO. APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN CON FECHA 12 DE DICIEMBRE. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ACORDÓ LA DISPENSA DLE TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

[Fecha]: 2024-01-09 15:56:44

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.